



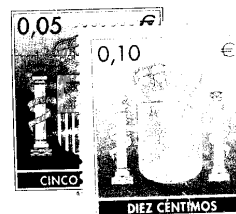
BASES DEL CONCURSO "BIC-CAPRABO"

Artículo 1 Organizador / Duración del Juego

BIC Iberia, S.A., CIF A08086878, con domicilio social en Tarragona, Polígono Industrial "Entre Vías" (Complejo BIC), (en lo sucesivo la « Sociedad Organizadora ») lanza una promoción dirigida al consumidor final que adquiera en los centros Caprabo (Arenys de Mar, Sant Pere de Ribes y Blanes) en España, cualquier pack de maquinillas Flex de la marca BIC y que cumpla los requisitos que se indican a continuación.

El juego se desarrollará los días:

18-19 NOV: Arenys de Mar
25-26 NOV: Sant Pere de Ribes
2-3 DIC: Blanes



Artículo 2 Requisitos de participación

La participación en el presente concurso está abierta a las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de edad
- Residentes en España.
- No pueden participar las personas que no respondan a las condiciones indicadas anteriormente, así como los mandatarios sociales y miembros del personal de la Sociedad Organizadora, de cualquier sociedad que ella controle, que la controle o bajo control común con ella y cualquier persona implicada en la puesta en marcha del juego, así como los miembros de sus familias (ascendientes y descendientes). La Sociedad Organizadora se reserva el derecho a solicitar a cualquier participante que justifique esas condiciones. Cualquier persona que no reúna las condiciones o rehúse justificarlas, será excluida del juego y no podrá, en el caso de que gane, beneficiarse del premio.
- Compra de producto y prueba de compra.

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho a proceder a cualquier verificación en el marco de aplicación del presente artículo.

Cualquier inscripción inexacta o incompleta no será tomada en consideración e implicará la nulidad de la participación.

Artículo 3 Mecánica del juego

Las personas que quieran participar deberán comprar 1 de los siguientes productos de afeitar BIC:

Comfort 3 Flex 3+1, Comfort 4 3+1,

BIC IBERIA S.A. Polígono Industrial "Entre vías" - 43006 TARRAGONA		Teléfono:	Fax:
	Adm. Ventas	977 55.62.00	977 54.58.77
	Administración	977 55.61.61	977 54.88.76
	Compras	977 55.61.56	977 54.58.63
	Finanzas	977 55.61.89	977 54.08.22

en el interior de los centros Caprabo en España (Arenys de Mar, Sant Pere de Ribes y Blanes). A la salida los participantes deberán enseñar a la promotora el ticket de compra y la promotora les dará un cupón de participación para rellenar con los siguientes datos:

Nombre y Apellidos
número de teléfono
una frase que contenga las palabras: BIC, CAPRABO y AFEITADO.

La promotora entregará a cada uno de los establecimientos Caprabo todos los cupones de participación con las frases y los datos de los participantes al final del día. Cada uno de los establecimientos Caprabo elegirá la mejor frase de su establecimiento, se pondrá en contacto con los ganadores y hará entrega de los BIC Kayaks QUASSOU Yellow durante los 15 días siguientes a la finalización de cada promoción.

Sólo serán válidas las participaciones con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados. Sólo serán válidos los tickets de compra originales que deberán estar bien conservados y legibles (sin sobrescribir). Las frases serán evaluadas bajo el criterio del encargado de cada establecimiento Caprabo. La mejor frase de cada centro donde se realice la acción será la ganadora. Después de ser contactado el ganador deberá solicitar el premio durante los 15 días posteriores a su confirmación y no podrá oponerse a la divulgación de su nombre en caso de resultar ganador. Igualmente, podrá el organizador divulgar la fotografía del ganador en el acto de entrega del premio. BIC IBERIA S.A. se reserva el derecho de anular el premio atribuido si cualquiera de los datos presentados para la recepción del premio fuera diferente de los cumplimentados en el cupón de participación. Los datos personales de los participantes que hayan sido comunicados por ellos mismos durante el concurso, serán objeto de tratamiento informático, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Conforme a esta ley, los participantes disponen de los derechos de acceso, de rectificación o de supresión de sus datos, dirigiéndose por escrito a: BIC Iberia S.A. -BIC Sport Caprabo- Pol. Ind. Entrevías S/N- 43006 Tarragona. Los participantes que se opongan al tratamiento de sus datos no podrán participar en el concurso. Las bases están depositadas ante Notario de Tarragona D. Jesús-María Piqueras Gómez, y se podrán consultar en la web www.caprabo.com.

Las frases serán evaluadas bajo el criterio del encargado de cada establecimiento Caprabo (Arenys de Mar, Sant Pere de Ribes y Blanes).

Artículo 4 Descripción de los premios

La mejor frase con BIC, CAPRABO y el afeitado de cada uno de los tres centros Caprabo (Arenys de Mar, Sant Pere de Ribes y Blanes) será la ganadora y se les atribuirá a los respectivos ganadores uno de los 3 BIC Kayaks QUASSOU Yellow.

Artículo 5 Envío de los premios

Los ganadores serán contactados por teléfono.

Si el participante no se encuentra en el momento que Caprabo realice la llamada telefónica, su premio quedará desierto.

Los ganadores no podrán pedir el cambio de su premio por su valor ni su sustitución por otro premio.

En caso de devolución de un premio con la mención "Desconocido en la dirección indicada" o de un premio enviado certificado y no retirado por su destinatario, éste no podrá volver a reclamarlo y su premio será devuelto y no atribuido.

La Sociedad Organizadora no podrá ser considerada responsable en caso de mal funcionamiento del correo ni en el caso de problemas relacionados con el transporte o entrega de los premios. En esos casos, la responsabilidad de los transportistas deberá ser exigida directamente por el ganador, que llevará a cabo sus acciones sin involucrar a la Sociedad Organizadora.



En el caso de que se produzca un hecho que haga imposible la atribución de los premios mencionados, la Sociedad Organizadora se reserva la posibilidad de sustituir los lotes por lotes de un valor, como mínimo, equivalente, sin que pueda formularse ninguna reclamación por esa razón.

Los ganadores recibirán sus premios durante los 15 días siguientes a la finalización de cada promoción.

Cualquier premio que no se haya otorgado debido a la falta de participantes o ganadores será devuelto y no atribuido.

Artículo 6 Propiedad Intelectual

La reproducción, la representación o la explotación de todo o parte de los elementos (gráficos...) que componen el juego están totalmente prohibidas. Todas las marcas simples (denominativas), figurativas, semi-figurativas, grafismos, nombres de los productos citados, son marcas, grafismos o nombres de productos registrados por su respectivo propietario.

Toda explotación de esos elementos, cualquiera que sea la forma, está obligada a respetar las normas que protegen la propiedad intelectual.

Artículo 7 Datos personales

Se recuerda que para participar en el juego los jugadores deben facilitar obligatoriamente ciertas informaciones personales que les conciernen (nombre y apellidos, correo electrónico y, en su caso dirección postal de envío). Esas informaciones serán registradas y guardadas en un fichero informático durante el periodo de tiempo necesario para la realización del juego. El tratamiento de esos datos es necesario para aceptar la participación de los jugadores, la determinación de los ganadores y la atribución y el envío de los premios. Esas informaciones están destinadas a la Sociedad Organizadora y podrán ser transmitidas a prestatarios exclusivamente para las necesidades del juego.

El participante autoriza expresamente a que dichas informaciones y en particular la dirección de correo electrónico, sean utilizadas para fines de marketing directo de la empresa organizadora. El participante autoriza igualmente a que su nombre, en caso de resultar ganador, sea divulgado por el organizador. Igualmente, podrá el organizador divulgar la fotografía del ganador en el acto de entrega del premio.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1994, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, cada participante dispone de los derechos de acceso, de rectificación y de cancelación de los datos que le conciernen.

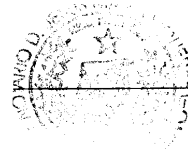
Los participantes que se opongan al tratamiento de sus datos personales no podrán participar en el juego.

Los participantes pueden ejercer esos derechos gratuitamente mediante petición escrita por vía postal a la Sociedad Organizadora, a la dirección indicada en el artículo 10 de las presentes bases (con reembolso de los gastos de franqueo si lo solicitan, a tarifa ordinaria de correo no urgente).

Artículo 8 Responsabilidad

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho de anular, modificar, acortar o prorrogar el presente juego si circunstancias contrarias a su voluntad le obligan a ello, sin que incurra en ningún tipo de responsabilidad.

La Sociedad Organizadora no incurre en ninguna responsabilidad en caso de incidente técnico que impida la conexión del participante o que signifique la pérdida, el retraso, el envío a una dirección incorrecta o un registro incompleto de datos de correo electrónico del participante.



La Sociedad Organizadora no incurre en ninguna responsabilidad derivada de una información incorrecta o inexacta que pudiera causarse bien por los usuarios del sitio web, bien por cualquier equipo o programa relacionado con la organización del presente juego.

La Sociedad Organizadora declina toda responsabilidad para el caso de que el sitio web esté indisponible durante la celebración del juego o para el caso en que las direcciones comunicadas por los participantes lleguen a ser destruidas por una causa que no le sea imputable.

La Sociedad Organizadora declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización del material informático del participante, de su acceso Internet o incluso de cualquier otro tipo de incidente técnico.

La participación en el juego implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere a las características técnicas, los tiempos de respuesta para consultar, preguntar o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, más en general, riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión en Internet, la ausencia de protección de determinados datos contra perturbaciones eventuales y riesgos de contaminación por eventuales virus que circulen en la red.

Corresponde a todos los jugadores tomar las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o softwares almacenados en su equipo informático contra cualquier atentado o ataque.

Igualmente la Sociedad Organizadora no puede ser considerada responsable si a causa de incidentes en las líneas telefónicas, los participantes son interrumpidos o su participación no es tomada en consideración.

Artículo 9 Exclusión de los participantes

La Sociedad Organizadora se reserva el derecho a excluir del juego en cualquier momento y sin preaviso, incluso definitivamente, a cualquier persona que adopte una actitud desleal con respecto al presente juego y a su funcionamiento o que, por su comportamiento fraudulento, dañe el buen funcionamiento del juego.

La Sociedad Organizadora puede también anular la o las participaciones de cualquier jugador que no haya respetado el presente reglamento. Esta anulación puede hacerse en cualquier momento y sin preaviso.

Cualquier participante que hubiera resultado ganador y no accediera a identificarse en los términos del artículo 3, se entendería que renuncia al premio que le hubiera podido corresponder.

Artículo 10 Aceptación – Depósito – Modificación de las bases

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases en su integridad y la aceptación de la decisión de la Sociedad Organizadora sobre cualquier reclamación que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las presentes bases.

Las presentes bases están depositadas ante el Notario de Tarragona D. Jesús-María Piqueras Gómez (Méndez Núñez, nº 1 - principal - 43004-TARRAGONA), y se pueden consultar en la web www.caprabo.com.

Las bases pueden ser enviadas gratuitamente (con reembolso de los gastos de franqueo a simple petición a tarifa de correo ordinario no urgente) a cualquier persona que lo solicite por escrito a la dirección siguiente:

BIC Iberia S.A.
"BIC Sport Caprabo"
Polígono Industrial "Entre Vías (Complejo BIC)
43006- TARRAGONA

En caso de circunstancias excepcionales, la Sociedad Organizadora se reserva la posibilidad de modificar en cualquier momento y en todo o en parte las presentes bases, con la condición de informar a los participantes mediante anuncio en el sitio web, así como depositar la o las modificaciones ante el notario citado con anterioridad.



Artículo 11 Reclamaciones

No procederá ninguna reclamación de ninguna clase una vez transcurrido un mes desde el día de cierre del concurso.

Si las informaciones comunicadas por el participante no permiten informarle de su premio o hacérselo llegar, pierde su condición de ganador y no puede efectuar ninguna reclamación.

Artículo 12 Ley aplicable y litigios

El presente reglamento se rige por la ley española.

Si una o varias disposiciones de este reglamento fueran declaradas nulas o inaplicables, las demás cláusulas conservarían toda su vigencia.

Cualquier diferencia surgida en relación con este juego será objeto de un intento de arreglo amistoso. A falta de acuerdo, el litigio será sometido a la jurisdicción competente por razón del domicilio de la Sociedad Organizadora, salvo disposición contraria de orden público que establezca otro criterio de competencia.

No será atendida ninguna reclamación una vez transcurrido un mes desde la fecha de cierre del juego.

CONCURSO BIC – CAPRABO

BASES LEGALES:

Sólo serán válidas las participaciones, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados. Sólo serán válidos los tickets de compra originales que deberán estar bien conservados y legibles (sin sobrescribir). Las frases serán evaluadas bajo el criterio del encargado de cada establecimiento Caprabo. La mejor frase de cada centro donde se realice la acción será la ganadora. Después de ser contactado el ganador deberá solicitar el premio durante los 15 días posteriores a su confirmación y no podrá oponerse a la divulgación de su nombre en caso de resultar ganador. Igualmente, podrá el organizador divulgar la fotografía del ganador en el acto de entrega del premio. BIC IBERIA S.A. se reserva el derecho de anular el premio atribuido si cualquiera de los datos presentados para la recepción del premio fuera diferente de los cumplimentados en el cupón de participación. Los datos personales de los participantes que hayan sido comunicados por ellos mismos durante el concurso, serán objeto de tratamiento informático, conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Caracter Personal. Conforme a esta ley, los participantes disponen de los derechos de acceso, de rectificación o de supresión de sus datos, dirigiéndose por escrito a: BIC Iberia S.A. –BIC Sport Caprabo- Pol. Ind. Entrevías S/N- 43006 Tarragona. Los participantes que se opongan al tratamiento de sus datos no podrán participar en el concurso. Las bases están depositadas ante Notario de Tarragona D. Jesús-María Piqueras Gómez, y se podrán consultar en la web www.caprabo.com.

NOMBRE Y APELLIDOS:

TELÉFONO:

FRASE:

FIRME SI ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES LEGALES:

